

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 4 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 3 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Trozo de patio procedente del caserío o hacienda denominado «Quitapesares», sito en Umbrete, con frente a la plaza Virgen del Rocío, sin numero, hoy numero uno, esquina a calle Mendizábal. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha de su entrada y fondo, con resto de finca matriz de la que se segrega, y por la izquierda, con calle Mendizábal. Dentro de sus linderos y aunque, por error, no se hizo constar al formalizarse su segregación, existía una nave almacén, de una sola planta, en muy mal estado la cual ha sido objeto de rehabilitación y reforma en los términos siguientes: Nave almacén de una sola planta convenientemente distribuida para negocio de hostelería y tiene una superficie de trescientos metros cuadrados aproximadamente. Su cubierta es de teja árabe y el cerramiento de muro de fabrica de ladrillo macizo enfoscado en ambas caras y pintura a la cal en exterior e interior. La solera de hormigón y solería en barro cocido. Tiene su frente a la plaza Virgen del Rocío por donde tiene su acceso y linda: Por la derecha de su entrada y fondo, resto de finca matriz de la que se segregó, y por la izquierda, con calle Mendizábal a la que hace esquina. Inscrita a nombre de la deudora por la inscripción segunda, de la finca 2.815, al folio 116, libro 58 de Umbrete, tomo 1.653. Inscrita la hipoteca que se ejecuta en este procedimiento por la inscripción tercera, de la indicada finca, al folio 116 vuelto del libro 58 de Umbrete, tomo 1653.

Tipo de subasta: sesenta y cinco millones de pesetas (65.000.000) de pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 31 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—12.040.

#### SANLÚCAR LA MAYOR

##### Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 94/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Manuel Reyes Tamajón, contra don Joaquín Recacha García, doña María Rita Bernárdez Arboli, don Álvaro y doña Rosa María del Carmen Recacha Bernárdez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema

te tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 14 de mayo de 2001, a las doce, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3952/0000/18/0094/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 15 de junio de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 16 de julio de 2001, a las doce, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa habitación situada en Albaida del Aljarafe, en la calle de la Virgen de los Dolores, número 1 de gobierno. Su superficie es de ciento veinte metros cuadrados, en planta baja cubierta de azotea, convenientemente distribuida para la vivienda, y el resto del terreno se destina a patio, con doscientos ochenta metros cuadrados. Linda: Por la derecha, de su entrada, con casa de don Rafael Gelo Lopez; por la izquierda, con la carretera que desde Albaida del Aljarafe conduce a Olivares, y por el fondo o espalda, con el camino conocido por Las Colonias. Inscrita la hipoteca que se ejecuta en este procedimiento en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor por la inscripción tercera de la finca número 2.026 al folio 139 del libro 39 de Albaida del Aljarafe, tomo 1.383.

Tipo de subasta: Cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas (5.250.000 pesetas).

Dado en Sanlúcar la Mayor a 7 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—11.847.

#### SANLÚCAR LA MAYOR

##### Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez en comisión de servicio del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez de los Santos, contra «Politecnico, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 8 de junio de 2001 y hora de las trece de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3952000018007396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 10 de julio de 2001 y hora de las trece de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 6 de septiembre de 2001 y hora de las trece de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, algún señalamiento fuera domingo o festivo, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 8410. Urbana número 22. Parcela de terreno al sitio Las Minas, término de Aznalcázar, procedente de la finca conocida como la Isla, destinada a bloque de apartamentos. Tiene una extensión superficial de 802 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva formación sin nombre; derecha, entrando, con parcela número 21; izquierda, parcela número 22, y espalda, con finca número once. Edificabilidad: Cinco apartamentos con sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.652, libro 121 de Aznalcázar, folio 146, finca número 8410, inscripción segunda.

2.—Finca número 8411. Urbana número 23. Parcela de terreno al sitio Las Minas, término de Aznalcázar, procedente de la finca conocida como la Isla, destinada a bloque de apartamentos. Tiene una extensión superficial de 669 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva formación sin nombre; derecha, entrando, con parcela número 22; izquierda, calle de nueva formación sin nombre; y espalda,

con finca número 11. Edificabilidad: Cinco apartamentos con sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, al tomo 1.652, libro 121 de Aznalcázar, folio 149, finca número 8.411, inscripción segunda.

3. Finsa número 8.427. Urbana número 39. Parcela de terreno al sitio Las Minas, término de Aznalcázar, procedente de la finca conocida como la Isla, destinada a bloque de apartamentos. Tiene una extensión superficial de 810 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle de nueva formación sin nombre; derecha, entrando, parcela número 38; izquierda, calle de nueva formación sin nombre; y espalda calle de nueva formación sin nombre. Edificabilidad: Cinco apartamentos con sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, al tomo 1.652, libro 121 de Aznalcázar, folio 197, finca número 8.427 inscripción segunda.

Tipo de subasta de la finca numero 8.410: 14.597.740 pesetas.

Tipo de subasta de la finca numero 8.411: 12.182.660 pesetas.

Tipo de subasta de la finca numero 8.427: 14.739.600 pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 13 de febrero de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.037.

## SEVILLA

### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 628/94 se tramita procedimiento de juicio de cognición 628/94 a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima» contra «Andaluz de Vigilancia y Seguridad, Sociedad Anónima», don Juan Pérez Marcos y doña Encarnación Martínez Reche, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4090/0000/14/0628/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio

de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Urbana, casa habitación en Camas, calle General Sanjurjo, número 72, hoy calle Cartuja, número 26, de 6 metros de ancho por 9 metros de fondo que hacen un pasillo de hasta la calle Cartuja de 1 metro aproximadamente de ancho por 17 de largo, un total de 62,5 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, finca registral 2.060.

Valorada en tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

Segundo.—Urbana, casa sita en Camas en calle Guadalquivir, número 19, hoy 49. Tiene una superficie de 48 metros cuadrados, divididos en planta baja, primera y ático retranqueado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, finca registral 10.874.

Valorada en doce millones (12.000.000) de pesetas.

Sevilla, 30 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.065.

## SEVILLA

### Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 235/96-7 se tramita procedimiento de Ejecutivos, a instancia de «B.N.P España, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Martínez Parreño y doña Luisa Mateos Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de abril de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 4.037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela denominada «Los Claveles», en el término de Mairena del Alcor, al pago del Encinar, constituida por la parcela número 56 y parte de las números 55 y 58, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca número 6.282, folio 223, tomo 973, libro 229 de Mairena del Alcor.

Tipo de subasta 40.575.000 pesetas.

Sevilla, 20 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.069.

## TAFALLA

### Edicto

Doña María José Cía Armendáriz, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 194/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Navarra de Financiación y Control, Sociedad Anónima», contra «Eurovestir, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3178000018019400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para